



II CARRERA URBANA-10K “VILLA DE MEMBRILLA”

FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1 EL II 10K “VILLA DE MEMBRILLA” tendrá lugar el próximo día 15 de Junio, sobre una distancia de 10 kilómetros sobre un circuito de 5 km por las calles de Membrilla al que habrá que dar dos vueltas.

Art. 2 La salida tendrá lugar a las 10:00 horas, concediéndose un tiempo máximo de 1 hora 20 minutos para su finalización. La salida y meta estarán ubicadas en los Paseos del Espino.

Art. 3 La competición se realizará sobre un circuito totalmente urbano en asfalto con una distancia de 10 kilómetros. La prueba cuenta con el apoyo de Ferimel, Policía Local, Protección Civil, y Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Membrilla.

INFORMACION GENERAL

Art. 4 Información de la prueba www.aytomembrilla.org, www.camembrilla.es

INSCRIPCIONES

Art. 5 Las inscripciones para la prueba de 10.000 m se realizarán ON LINE (único sistema) a través de la página web www.camembrilla.es y www.aytomembrilla.org

Las inscripciones podrán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en misma plataforma de inscripción.

Art. 6 El precio de la inscripción es de 10€ hasta las 23 h del Lunes día 8 de Junio. La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones antes de la fecha, si razones organizativas así lo requiriesen. NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES BAJO NINGUN CONCEPTO UNA VEZ SUPERADO EL PLAZO DE INSCRIPCION.

Art. 7 Una inscripción es válida cuando el participante rellena los datos solicitados en el formulario de inscripción que encontrará en la plataforma y abona la cuota de inscripción, y aparece su nombre en los listados que se publican oficialmente. La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento. Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

DORSALES

Art. 8 Se retirarán el día de la prueba de 8:30 a 9.30 h en las inmediaciones de la salida (Pabellon Multiusos). Para la retirada de dorsales será obligatoria la presentación del DNI o documento acreditativo

CATEGORIAS

Art. 9 La II CARRERA URBANA-10K "VILLA DE MEMBRILLA" es una prueba popular para atletas federados o no, sin distinción de condición, nacionalidad y sexo, siempre que tengan cumplidos 18 años de edad el día de la prueba. Los atletas menores de edad (16 y 17 años) que deseen participar en la prueba, deberán adjuntar autorización del padre, madre o tutor/a, así como D.N.I de la persona firmante, siendo considerados sénior a todos los efectos.

Se estipulan las siguientes categorías:

- Sénior Masculino: De 18 años hasta 34 años
- Sénior Femenino: De 18 años hasta 34 años
- Veterano A: de 35 a 44 años ----- Veterana A: de 35 a 44 años
- Veterano B: de 45 a 54 años ----- Veterana B: de 45 a 54 años
- Veterano C: Mas de 55 años ----- Veterana C: Mas de 55 años

PREMIOS Y TROFEOS

Art. 10 Trofeos para los 3 primeros de cada categoría.

La organización premiara a los tres clubes con mayor participación con los siguientes premios económicos:

1º 100euros / 2º 75 euros /3º 50 euros

ATENCION MÉDICA

Art. 11 La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico de la prueba está facultado para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art. 12 Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

DESCALIFICACIONES

Art. 13 Será descalificado por los jueces de la prueba:

- a)El atleta que no realice el recorrido completo
- b) Quien no lleve visible el dorsal
- c) Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta
- d) Quien entre en meta sin dorsal o chip

RECLAMACIONES

Art. 14 Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse ante el Comité Organizador en el plazo máximo de media hora de la publicación de los resultados provisionales

AVITUALLAMIENTO

Art. 15 Existirán puesto de avituallamiento debidamente dotados en el kilómetros 5 y 8 aproximadamente y zona de meta

VESTUARIOS Y DUCHAS

Art. 16 Habrá zona de vestuarios y duchas ubicadas en el polideportivo municipal.

OBSEQUIOS

Art. 17 Todo atleta que retire el dorsal y haya efectuado su inscripción dentro de los plazos establecidos, tendrá derecho a la bolsa del corredor.

RESPONSABILIDAD

Art. 18 La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

REGLAMENTACIÓN

Art. 19 Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo.

PRIVACIDAD

Art 20 Los datos personales de los inscritos serán incorporados a un fichero propiedad de la organización con la finalidad de cursar la solicitud de inscripción y de gestionar clasificaciones y resultados.